

7 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

7.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

<u>Detalle</u>		En US\$ dólares	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Banco Produbanco – Cuenta Corriente	(1)	8.533	24.292
Caja Chica		<u>1.175</u>	<u>300</u>
Saldo al 31 de diciembre		9.708	24.592

(1) Corresponden a efectivo depositado en US\$ dólares en cuentas corrientes de bancos locales, valorados a su valor nominal.

7.2 ACTIVOS FINANCIEROS

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

<u>Detalle</u>		En US\$ dólares	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Inversiones Mantenedas hasta el Vencimiento	(1)	<u>105.216</u>	<u>161.172</u>
Saldo al 31 de diciembre		105.217	161.172

(1) Corresponden a instrumentos de financieros de renta fija medidos al valor nominal emitidos por Banco Produbanco, con vencimientos corrientes (menores a un año), con tasas de interés anuales fijas. A continuación un detalle de las operaciones:

<u>N° título valor</u>	<u>Fecha emisión</u>	<u>Fecha Vcmnto.</u>	<u>Días plazo</u>	<u>Tasa Nominal</u>	En US\$ Dólares	
					<u>Monto según título valor</u>	<u>Monto vigente</u>
PAV101000186795001	26/12/2018	26/12/2019	365	5,25%	100.000	-
PAV101000186797001	26/12/2018	26/3/2019	90	3,00%	30.000	-
PAV101000186802001	26/12/2018	24/6/2019	180	4,15%	31.172	-
PAV101000196724001	3/6/2019	5/8/2019	33	2,75%	10.000	-
PAV101000196723001	3/7/2019	16/9/2019	75	3,25%	10.000	-
PAV101000196724002	16/9/2019	16/9/2019	91	4,15%	10.025	-
PAV101000196721001	3/7/2019	16/12/2019	166	4,65%	45.000	-
PAV101000196723002	16/9/2019	16/12/2019	91	4,00%	10.066	-
PAV101000186795002	27/12/2019	1/1/2021	368	6,50%	105.216	<u>105.216</u>
Saldo al 31 de diciembre						105.216

Las erogaciones enviadas a resultados por concepto de intereses ganados en pólizas de acumulación es de US\$ 7.460, ver **Nota 7.16**.

7.3 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

<u>Detalle</u>		<u>En US\$ dólares</u>	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por Cobrar Comerciales	(1)	27.237	15.726
Provisión Cuentas Incobrables	(2)	<u>(650)</u>	<u>(650)</u>
Saldo al 31 de diciembre		26.587	15.076

(1) Corresponden principalmente a saldos de cuentas por cobrar al cliente no relacionado Pasteurizadora Quito S.A., por un monto de US\$ 26.527 medidos y registrados al costo, por concepto de comercialización de leche. El 98% (US\$ 26.587) de los saldos por cobrar comerciales son corrientes menores a 360 días y para los cuales no se estiman pérdidas por deterioro dada la experiencia crediticia de los mismos.

(2) Los movimientos de la provisión cuentas incobrables, fueron como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>En US\$ dólares</u>
	<u>2019</u>
Saldo Inicial	(650)
Ajuste Baja Cartera Incobrable	-
Gasto Provisión Incobrables del Ejercicio	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre	
	(650)

7.4 INVENTARIO

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

<u>Detalle</u>		<u>En US\$ dólares</u>	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Fertilizantes	(1)	5.220	4.370
Alimento de Ganado		3.279	3.128
Suministros de Ordeño		<u>2.382</u>	<u>1.645</u>
Saldo al 31 de diciembre		10.881	9.143

(1) Corresponde a saldos de ítems consumibles que son utilizados en el proceso de cría y crecimiento del activo biológico. Montos registrados y medidos al costo, al 31 de diciembre de 2019, un detalle es como sigue:

ESPACIO EN BLANCO

<u>Detalle</u>	<u>En US\$ dólares</u> <u>2019</u>
Saldo inicial al 01 de enero	9.143
Compras	54.329
Consumos	(56.192)
Ajustes	<u>3.601</u>
Saldo final al 31 de diciembre	10.881

- a) Corresponde a los consumos durante el proceso de crianza y crecimiento del activo biológico, ver **Nota 7.15**.

7.5 ANTICIPADOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>En US\$ dólares</u> <u>2019</u>	<u>2018</u>
Préstamos a Trabajadores	6.950	5.805
Anticipo Proveedores	<u>800</u>	<u>3.943</u>
Saldo al 31 de diciembre	7.750	9.748

- (1) Corresponde a pagos registrados y valorados al costo, por concepto de préstamos a trabajadores que son descontados mensualmente a través de roles de pago.

7.6 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>En US\$ dólares</u> <u>2019</u>	<u>2018</u>
Retenciones del IR del ejercicio actual	3.463	3.704
Anticipo Impuesto a la Renta	3.231	3.143
Retenciones IR Años Anteriores	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre	6.694	6.847

- (1) Corresponde a montos acumulados registrados y valorados al valor nominal, por concepto de retenciones en la fuente del impuesto a la renta realizadas por sus clientes en transacciones de ventas durante el ejercicio fiscal 2019, así como los pagos de anticipo impuesto a la renta y que serán compensadas en la conciliación tributaria para la determinación del impuesto a la renta a pagar o crédito tributario a favor, ver **Nota 7.12**.

7.7 PROPIEDAD Y EQUIPOS

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

<u>Detalle</u>		En US\$ dólares	
		2019	2018
<u>Costo Histórico:</u>			
Terrenos	(1)	307.020	307.020
Maquinaria y Equipo	(2)	242.016	236.480
Vehículos	(3)	69.371	50.255
Instalaciones		27.552	27.552
Edificio		15.825	15.825
Corrales		2.650	2.650
Muebles y Enseres		2.544	2.544
Equipo de Computación		1.335	1.149
Costo Histórico al 31 de diciembre		668.313	643.475
<u>Depreciación acumulada:</u>			
Maquinaria y Equipo	(2)	(219.508)	(215.068)
Vehículos	(3)	(50.543)	(49.762)
Instalaciones		(24.223)	(22.845)
Edificio		(10.286)	(9.495)
Muebles y Enseres		(2.421)	(2.407)
Equipo de Computación		(1.136)	(1.023)
Corrales		(265)	(133)
Depreciación Acumulada al 31 de diciembre		(308.382)	(300.733)
Propiedad, Planta y Equipo, neto al 31 de diciembre		359.931	342.742

- (1) Corresponden a bienes inmuebles (terrenos) adquiridos en ejercicios anteriores soportados en respectivas escrituras de compra-venta suscritas ante Notarías Públicas, registrados y valorados al monto determinado según los avalúos catastrales municipales. Sobre estos inmuebles se han plantado césped, que sirven de alimento para el activo biológico. Un detalle es como sigue:

<u>Nº Lote / Ubicación</u>	<u>Nº Predio</u>	En US\$ dólares
		Valor de Compra
Hacienda Carrion	5026308	181.591
Hacienda La Compania	5561154	72.790
Coop San José del Cinto	5553419	13.160
Coop San José del Cinto	5553422	13.160
Coop San José del Cinto	5548860	13.160
Coop San José del Cinto	5553552	13.160
Saldo al 31 de diciembre		307.021

- (2) Corresponde a maquinarias y equipos registrados y valorados al costo histórico, utilizados en la operación normal del giro de negocio, se trata de maquinaria especializada para compañías del sector agropecuario. Al 31 de diciembre de 2019, un detalle se muestra a continuación:

SOTOMAYOR ROCHE E HIJOS CIA. LTDA.
Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2019
(Expresado en dólares)

<u>Descripción</u>	<u>Mes de Activación</u>	<u>% Deprec</u>	<u>En US\$ Dólares</u>	
			<u>Costo Histórico</u>	<u>Deprec. Acum.</u>
Maquinaria y Equipo de Ordeño	dic-19	10%	93.756	(93.756)
Maquinaria Agrícola	dic-19	10%	84.348	(78.830)
Cargador Agrícola	ago-12	10%	25.864	(18.967)
Equipos de Riego	ago-08	10%	9.002	(9.002)
Corral Hacienda Carrión	dic-08	10%	8.152	(8.152)
Sistema Mejoramiento de Agua	feb-15	10%	4.744	(1.854)
Tanque Termostato	may-18	10%	4.624	(724)
Encaladora Imanec 1.8	ago-12	10%	3.168	(2.323)
Otras Herramientas y Equipos		10%	2.575	(2.575)
Carretas	ago-12	10%	2.240	(1.643)
Fertilizadora Sitrex (2)	may-17	10%	1.321	(542)
Tanque Eco T/Botella 5000 Ltrs	nov-13	10%	1.133	(689)
Pozo Séptico	mar-15	10%	876	(416)
Aspersor 280"2	dic-17	10%	213	(35)
Saldo al 31 de diciembre de 2019			242.016	(219.508)

(3) La composición de los vehículos es como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>Año Fabr.</u>	<u>Fecha Activación Contable</u>	<u>Vida Útil Años</u>	<u>En US\$ dólares</u>	
				<u>Monto de Activación</u>	<u>Deprec. Acum.</u>
Chevrolet Dimax, 4x2	2013	01-dic-2013	5	25.455	(25.455)
Great Wall Camioneta SN	2013	01-dic-2013	5	24.000	(24.000)
Great Wall Wingle, 4x4	2019	24-oct-2019	5	19.116	(635)
Mazda modelo B26001	2017	01-ene-2017	5	800	(453)
Saldo al 31 de diciembre				69.371	(50.543)

(4) Los movimientos de Propiedad y Equipos fueron como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>En US\$ dólares 2019</u>
Saldo neto al 01 de enero	342.742
Adquisiciones	24.839
Ajustes de Costo Histórico	(18)
Depreciaciones del Ejercicio	(a) (7.632)
Saldo neto al 31 de diciembre	359.931

(a) El cargo neto a resultados por gasto depreciación en el año 2019, ver **Nota 7.15**. El cálculo de depreciación se realiza en función de las vidas útiles determinadas en la Ley de Régimen Tributario Interno –LORTI, así: Edificios 20 años, Maquinaria y Equipo 10 años, Muebles y Enseres 10 años, Vehículos 5 años, Equipos de Computación 3 años.

7.8 ACTIVOS BIOLÓGICOS

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

<u>Detalle</u>		En US\$ dólares	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Costo Histórico:</u>			
Ganado Adulto		95.500	37.500
Crianza		71.650	92.250
Toros Reproductores		<u>2.950</u>	<u>1.900</u>
Costo Histórico al 31 de diciembre	(1)	170.100	131.650
<u>Depreciación acumulada:</u>			
Depreciación Activos Biológicos	(2)	<u>(35.649)</u>	<u>-</u>
Depreciación Acumulada al 31 de diciembre		(35.649)	-
Activos Biológicos, neto al 31 de diciembre	(1)	134.451	131.650

(1) Corresponde a cabezas de ganado vacuno (semovientes), un detalle es como sigue:

<u>Tipo De Animal</u>	<u>Cantidad</u>	En US\$ Dólares	
		<u>Valor Unitario</u>	<u>Valor Total</u>
Hembras adultas	148	404,40	59.851
Hembras 12.1 a 12 parto	45	900,00	40.500
Hembras 6.1 a 12 meses	24	750,00	18.000
Hembras 0 a 6 meses	35	375,71	13.150
Machos Menores de 12 meses	5	350,00	1.750
Machos Adultos	<u>2</u>	600,00	<u>1.200</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	259		134.451

(2) El método de depreciación es línea recta y se estima una vida útil de 5 años y 6 meses para el ganado adulto. Al 31 de diciembre de 2019, el gasto por concepto de depreciación por activo biológico es US\$12.522, **Ver Nota 7.16.**

7.9 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Corresponde al lote de terreno signado con el número N° 25 con clave catastral N° 080202805000, con una superficie de 2.070,70 m², que forman parte de la Urbanización Los Chillos, situado en la parroquia Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha; comprados a través de escritura pública de compra-venta suscrita ante la Notaria Tercera del Cantón Quito – Dr. Roberto Salgado Salgado, con fecha 18 de octubre de 2004, por un valor total de US\$ 101.464. Esta propiedad se encuentra sin uso productivo. La administración de la compañía, tiene la intención de enajenarlo en el corto plazo. Este inmueble no se encuentra prendado, ni tiene en firma garantía o colateral que garanticen operaciones crediticias con instituciones financieras.

7.10 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

<u>Detalle</u>		<u>En US\$ Dólares</u>	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por Pagar Comerciales Locales	(1)	(2.111)	—
Saldo al 31 de diciembre		(2.111)	-

- (1) Corresponden a saldos por pagar medidos y registrados al costo, a proveedores locales por concepto de compras de insumos para el normal desarrollo del giro del negocio y adquisiciones de inventarios y servicios. El 100% de las cuentas por pagar comerciales proveedores locales corresponde a saldos corrientes menores a 180 días, con períodos promedios de crédito que oscila entre 15 y 30 días. Al 31 de diciembre de 2019, un detalle de los saldos es como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>En US\$ Dólares</u>
	<u>2019</u>
Auditing Firm Cia. Ltda	(715)
Su Gasolinera Lubriauto Cia. Ltda.	(474)
EMMAPS	(344)
Sirvett Cia. Ltda.	(294)
Select Ecuador Cia Ltda.	(282)
Viracucha Edison	(2)
Saldo al 31 de diciembre	
	(2.111)

7.11 OBLIGACIONES LABORALES Y BENEFICIOS SOCIALES

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

<u>Detalle</u>		<u>En US\$ dólares</u>	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Sueldos y Finiquitos	(1)	(4.964)	(6.845)
Beneficios Sociales	(2)	(4.488)	(4.707)
15% Participación Trabajadores – <i>Nota 7.12</i>		(1.908)	(10.075)
Aportes a la Seguridad Social	(3)	(1.631)	(2.383)
Saldo al 31 de diciembre		(12.991)	(24.010)

- (1) Corresponde principalmente a los montos medidos y registrados al costo, por concepto de la nómina del mes de diciembre 2019 (ingresos menos gastos), incluido valores pagados de manera mensual a través de rol de pagos.
- (2) Corresponde a las provisiones de obligaciones laborales por beneficios sociales de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo, tales como décimo tercer, décimo cuarto y vacaciones. En el caso del décimo 13er sueldo corresponde al monto provisionado de diciembre 2019 de once (11) trabajadores por US\$ 480, décimo 14to sueldo corresponde al monto provisionado de agosto a diciembre 2019, de once (11)

trabajadores por US\$ 1.126, calculado en función al Salario Básico Unificado – SBU (US\$ 394 para el ejercicio 2019). En el caso de vacaciones corresponde a la provisión de la acumulación de enero a diciembre 2019 por US\$ 2.882.

- (3) Corresponde a las provisiones de obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS por concepto de Aporte Patronal (12,15%) y Aporte Personal (9,45%) del mes de diciembre 2019 por US\$ 1.338. Montos medidos y registrados al costo. Durante todo el ejercicio fiscal 2019, se mantuvieron afiliados al IESS en promedio a once (11) trabajadores con salarios nominales superiores al Salario Básico Unificado – SBU (US\$ 394 para el ejercicio 2019). Adicionalmente se registran por concepto de préstamos quirografarios, del mes de diciembre 2019. Montos que son descontados mensualmente de los roles de pagos de la colaboradores respectivos y pagados en planillas al IESS al mes subsiguiente. Todos los rubros de ingresos (sueldo, horas suplementarias, horas extraordinarias, bonos, comisiones) pagados a través de rol de pagos que perciben los trabajadores son considerados como materia gravada para cálculo de los aportes a la seguridad social.

7.12 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

Detalle		En US dólares	
		2019	2018
Impuesto a la Renta por Pagar	(1)	(4.348)	(14.425)
Retenciones en la fuente de IVA		(1.890)	(1.213)
Retenciones en la fuente de IR		(1.777)	(1.037)
Saldo al 31 de diciembre		(8.015)	(16.675)

- (1) **Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente** - Una reconciliación entre la utilidad (pérdida) según Estados Financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

Conciliación Tributaria		2019
Utilidad antes de Impuesto a las Ganancias		12.718
(-)	Participación a Trabajadores	(1.908)
(+)	Gastos No Deducibles	8.976
(-)	Otros ajustes	(25)
Utilidad Gravable		
Tasa de Impuesto a las Ganancias del periodo		22%
Impuesto a la Ganancias Causado		4.347
(-)	Anticipo del periodo	(3.231)
(-)	Retenciones en la fuente del Periodo	(3.463)
Impuesto a la Renta a Pagar / (Crédito Tributario a Favor)		(2.347)

Aspectos Tributarios

Con fecha 31 de diciembre de 2019 se publicó en el Registro Oficial N° 111 la “*Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria*”, donde entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas detalladas a continuación:

Contribución Única y Temporal

- Las sociedades con ingresos brutos superiores a US\$1,000,000 en el ejercicio fiscal 2018, pagarán en los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, una contribución única y temporal calculada de acuerdo a la siguiente tabla:

Ingresos Brutos Gravados		Tarifa
Desde	Hasta	
1.000.000	5.000.000	0,10%
5.000.001	10.000.000	0,15%
10.000.001	En adelante	0,20%

Este impuesto no podrá ser superior al 25% del impuesto causado, declarado o determinado del ejercicio fiscal 2018. Esta contribución no podrá ser crédito tributario ni gasto deducible. La declaración y pago se hará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal.

Impuesto a la Renta

- Se grava la distribución de dividendos a sociedades y personas naturales no residentes en Ecuador. El ingreso gravado será igual al 40% del dividendo efectivamente distribuido. Aplicará el 35% de retención sobre los dividendos en la parte que no se haya informado sobre la composición societaria;
- El límite de deducibilidad de intereses de créditos externos con relacionadas para bancos, compañías aseguradoras y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria se mantiene en el 300% respecto al patrimonio. Para los demás contribuyentes, con partes relacionadas o independientes, la deducibilidad se limita al 20% de la utilidad antes de la participación a trabajadores, intereses, depreciaciones y amortizaciones;
- Se incluye que la deducción de gastos por organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales podrá ser de hasta un 150% en total.
- El pago del anticipo de impuesto a la renta pasa a ser voluntario, el mismo que corresponde al 50% del impuesto causado menos las retenciones del año fiscal anterior;
- Se elimina la disposición relacionada con el hecho de que el impuesto causado por las sociedades es atribuible a sus socios, socios o partícipes cuando son sociedades extranjeras y personas no residentes en Ecuador.
- Se incluye que la deducción de gastos por organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales podrá ser de hasta un 150% en total.

- El Servicio de Rentas Internas establecerá los contribuyentes que deben actuar como agentes de retención.
- Las personas naturales con ingresos netos inferiores a US\$100,000 no podrán deducir gastos personales (aplicable para el ejercicio económico 2020). Solo podrán deducir gastos de salud por enfermedades catastróficas o raras.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

- Se incluye como bienes gravados con tarifa 0% de IVA a las flores, follajes, ramas cortadas en estado fresco, tinturas y preservadas; papel periódico, periódicos y revistas; tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina y marcapasos; y, tractores de llantas de hasta 300hp (Actualmente 200hp).
- Se gravan con IVA los servicios digitales (prestados o contratados a través de internet), cuyo hecho generador será el momento del pago. El importador de servicios digitales asumirá el IVA.
- Se incluyen como agentes de percepción a no residentes en Ecuador que presten servicios digitales.
- Se grava con IVA tarifa 0% el suministro de dominios de páginas webs, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing)
- En servicios de entrega y envío de bienes muebles de naturaleza corporal, el IVA aplica sobre la comisión adicional al valor del bien.
- Las empresas emisoras de tarjetas de créditos actuarán como agentes de retención en los pagos de servicios digitales cuando el prestador del servicio no se encuentre registrado.
- El Servicio de Rentas Internas establecerá los contribuyentes que deben actuar como agentes de retención.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

- Se establece exoneración a créditos destinados a inversión en derechos representativos de capital.
- La distribución de dividendos a paraíso fiscal no está sujeta a ISD.
- Se reducen las condiciones para la exoneración del ISD por pago de rendimientos financieros, ganancias de capital y capital.
- Están exentos los pagos al exterior efectuados por empresas extranjeras de nacionalidad del país donante, en la ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos, recibidos con carácter no reembolsable de gobierno a gobierno.

1. Con fecha 21 de agosto de 2018 se publicó en el Registro Oficial N° 309 la *“Ley orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de*

empleo, estabilidad y equilibrio fiscal", y el correspondiente Reglamento publicado en el Registro Oficial N° 392 del 20 de diciembre del 2018, donde entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas detalladas a continuación:

- Fortalecimiento de Mipymes y entidades de la Economía Popular y Solidaria, para sociedades actuales y nuevas sociedades se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad del 1% al 5% de aquellos efectuados por concepto de sueldos y salarios;
- Incentivos para la atracción de nuevas inversiones y generación de empleo, tales como exoneración de doce (12) años del IR y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades, en ciudades de todo el país menos zonas urbanas de Quito y Guayaquil y de ocho (8) años para las zonas urbanas de Quito y Guayaquil. Dichos incentivos también pueden ser aplicados por sociedades constituidas previamente a la vigencia de esta ley, en cuyo caso la exoneración aplicará proporcionalmente al valor de las nuevas inversiones productivas;
- Cuando la inversión se efectúe en industrias básicas, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, la exoneración de IR será de:
 - Quince (15) años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directos y únicamente a la nueva inversión. En sociedades nuevas y existentes el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos del Reglamento, considerando el tamaño de la empresa;
 - Los plazos de exoneración se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país
- Beneficios en el Impuesto a la Salida de Divisas ISD, para sociedades actuales y nuevas sociedades del sector productivo, en nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión:
 - Pagos de importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión;
 - Dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador a favor de beneficios efectivos residentes o no, hasta por el plazo establecido en el contrato de inversión, siempre que los recursos provengan del extranjero y el inversionista demuestre el ingreso de las divisas del país;
- Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta;
- Reducción gradual del ISD, con base en las condiciones de las finanzas públicas y de balanza de pagos, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas;
- Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital. En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción

comercial podrá ser hasta por el 100% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad;

- Devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, y por concepto de comisiones de servicios de turismo receptivo y otros servicios definidos por el Comité de Política Tributaria, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país;
- Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, sector agrícola, oleoquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software. Además de cinematografía y eventos internacionales; sector industrial, agroindustrial y agroasociativo conforme a los términos previstos en el reglamento;
- Devolución de IVA en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria. Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

7.13 BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO

Un resumen y movimiento de las obligaciones por beneficios definidos es como sigue:

	Jubilación Patronal	En US\$ dólares Bonificación por Desahucio	Total	
Saldo al 31 de diciembre del 2018	(40.276)	(10.415)	(50.691)	
Costo neto del período	(2.801)	(982)	(3.783)	(1)
Gastos Financiero del período	(3.331)	(826)	(4.157)	(1)
Pérdida / (Ganancia) actuarial por experiencia	5.568	1.599	7.167	(2)
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	-	114	114	
Saldo al 31 de diciembre del 2019	(40.840)	(10.510)	(51.350)	

- (1) Corresponde a los montos enviados a resultados del ejercicio, para efectos de determinación del Impuesto a la Renta, son considerados como Gastos No Deducibles por un monto de US\$ 7.940 ver **Nota 7.17**.
 - (2) Corresponde a los montos enviados como *Otros Resultados Integrales – ORI* por motivos de ganancias actuariales por US\$ 7.167, ver **Nota 7.15**.
- **Jubilación Patronal** - De acuerdo con disposiciones del Código del trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren presentado sus servicios en forma interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

- **Desahucio** - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2019 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes, con base en el enfoque de la banda de fluctuación.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad. El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

Cada año se realiza un estudio de comparación entre Activos y Pasivos en el que se analizan las consecuencias de las políticas de inversión estratégica en términos de perfiles y de riesgo-rendimiento (las políticas de inversión y contribución se integran dentro de este estudio).

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

	Al de 31 de diciembre 2019
Tasa de descuento	8,49%
Tasa de incremento salarial	2,50%
Tasa de rotación (media)	9,56%

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo de la variación real en la obligación por beneficios definidos, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produzca en forma aislada unos de otros (algunos de los supuestos pueden ser correlacionados).

Es importante mencionar, que en el análisis de sensibilidad desarrollado, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calculó utilizando el método de crédito unitario proyectado, que es el mismo que el aplicado en el cálculo de la obligación por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera. Si

hubo cambios en los métodos e hipótesis utilizados al elaborar el análisis de sensibilidad respecto a años anteriores.

Al 31 de diciembre de 2019 de acuerdo con el estudio actuarial elaborado por la firma VolRisk Cia. Ltda., determinó que la compañía debe registrar Provisión para Jubilación Patronal US\$ 6.132 y Provisión por Desahucio US\$ 1.808. De los cuales se ha provisionado íntegramente dichos montos y considerados como Gastos No Deducibles en la determinación del Impuesto a la Renta Causado del ejercicio fiscal 2019.

7.14 PATRIMONIO

7.14.1 Capital Suscrito y Pagado

Al 31 de diciembre de 2019, el capital social es de US 400 y está constituido por 400 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de un dólar US\$ 1,00 cada una.

Al 31 de diciembre de 2019, el capital social está conformado de la siguiente manera:

Socio	Nacionalidad	En US\$ Dólares			
		Capital Suscrito y pagado	Valor de cada particip.	Número de Particip.	% Porcentaje
Liliana Sotomayor Roche	Ecuatoriano	180	1,00	180	45%
Leonardo Sotomayor Roche	Ecuatoriano	180	1,00	180	45%
Eduardo Sotomayor Roche	Ecuatoriano	40	1,00	40	10%
Totales		400	1,00	400	100%

7.14.2 *Reserva Legal:* La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que este alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital. Al 31 de diciembre de 2019, la compañía cumple con este requerimiento legal.

7.14.3 *Adopción 1era vez NIIF* - Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, solo podrá ser capitalizados en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren, utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", esté podrá ser absorbida por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

7.14.4 *ORI - Otros Resultados Integrales* – Corresponde a los saldos registrados como resultados de la provisiones de pasivo laborales de Obligaciones Beneficios Definidos a Empleados, por los cálculos actuariales anuales. Este saldos se debita o acredita de acuerdo a lo permitido por la *Sección 28 – Beneficios a Empleados*. Al 31 de diciembre de 2019, el estudio actuarial del perito calificado determinó una ganancia actuarial de US\$ 7.167, ver **Nota 7.14**.

7.14.5 *Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores* - Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de esta cuenta está a disposición de los socios y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como re liquidación de impuestos u otros. El saldo al 31 de diciembre de 2019 es Utilidad Acumulada por US\$ 10 mil, incluida la utilidad del ejercicio 2019 por US\$ 8 mil.

7.15 INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen es como sigue:

<u>Detalle</u>		En US dólares	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Venta de leche	(1)	(331.400)	(339.807)
Venta de Vacas y Terneros	(2)	(7.657)	(41.042)
Venta de Pasto		(1.310)	-
Saldo al 31 de diciembre		(340.367)	(380.849)

(1) Se registran los ingresos por conceptos de venta de leche principalmente al cliente Pasteurizadora Quito S.A. Se reconocen a valor razonable del precio pactado entre las partes, cuando se han transferido al comprador los riesgos y beneficios de tipo significativo de propiedad del bien y la correspondiente emisión de factura.

(2) Corresponde a venta de ganado vacuno (semoviente) de descarte de diferentes categorías, tales como: terneros, terneras, machos, vaconas.

7.16 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS.

Un resumen es como sigue:

ESPACIO EN BLANCO

SOTOMAYOR ROCHE E HIJOS CIA. LTDA.
Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2019
(Expresado en dólares)

Detalle	En US\$ Dólares	
	2019	2018
<i>Gastos Operacionales</i>		
Fertilizantes - <i>Nota 7.4</i>	28.056	26.167
Alimentación - <i>Nota 7.4</i>	20.394	17.550
Medicinas y Salud animal	9.382	8.438
Mantenimiento e Insumos Salas de Ordeño - <i>Nota 7.4</i>	7.742	14.672
Servicios Veterinarios y Laboratorio	5.316	4.865
Pajuelas	4.153	6.473
Insumos sala de ordeño	4.115	5.797
Semillas pasto y cultivos	3.279	10.471
Fletes	2.365	230
Herbicidas y Pesticidas	1.606	2.634
Otros insumos IA	<u>468</u>	<u>2.171</u>
Gastos Operacionales saldo al 31 de diciembre	<u>86.876</u>	<u>99.468</u>
<i>Gastos de Administración</i>		
Sueldos, horas extras, bonificaciones, comisiones - <i>Nota 7.11</i>	80.690	96.539
Honorarios profesionales (contable, auditoria externa, otros)	46.349	16.561
Mantenimiento vehículos, tractores, maquinaria, equipo riego	25.858	14.165
Servicios básicos (luz, agua, internet, telefonía fija y celular)	19.063	18.631
Beneficios sociales (13er, 14to, fondo reserva vacaciones) - <i>Nota 7.11</i>	14.315	18.118
IVA gasto	13.620	7.151
Depreciación activo Biológico - <i>Nota 7.8</i>	12.522	-
Aporte patronal IESS - <i>Nota 7.11</i>	9.623	12.395
Impuestos municipales, prediales y patente	8.503	7.968
Jubilación Patronal y Desahucio - <i>Nota 7.13</i>	7.940	8.110
Depreciación - <i>Nota 7.7</i>	7.632	13.296
Lubricantes, combustibles	3.835	4.532
Beneficios empleados (uniforme, alimentación, capacitación)	2.225	2.171
Seguros	1.576	1.136
otros gastos menores	<u>9.415</u>	<u>4.735</u>
Gastos de Administración Saldo al 31 de diciembre	<u>263.166</u>	<u>225.508</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>350.042</u>	<u>324.976</u>

7.17 OTROS INGRESOS Y GASTOS.

Un resumen es como sigue:

Detalle	En US dólares	
	2019	2018
<i>Ingresos No Operacionales</i>		
Ganancia de Activos Biológicos	(41.200)	(7.850)
Intereses financieros ganados - <i>Nota 7.2</i>	(7.460)	(7.526)
Impuesto a la Renta Diferido	-	(2.028)
Venta de Alimento	<u>-</u>	<u>(68)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>(48.660)</u>	<u>(17.472)</u>
<i>Gastos No Operacionales</i>		
Pérdida en venta activos biológicos	14.284	-
Otros gastos menores	<u>1.234</u>	<u>357</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>15.518</u>	<u>357</u>

7.18 SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus directores o administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus directores o administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019.

7.19 HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (febrero 20, 2020), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

7.20 APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 20 de febrero de 2020.
